

Infografía



IVA. Nuevas reglas de localización de los servicios prestados por vía electrónica de telecomunicaciones, radiodifusión o tv

[Pág. 2](#)

Auto del TS de interés



ISD. Tributación por obligación real. Fallecimiento de residente en Brasil, existiendo en el caudal relicto varios inmuebles situados en España. ¿Resulta aplicable la doctrina sentada en la Sentencia del TJUE de 3 de septiembre de 2014, C-181/12, a no residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo?

[Pág. 3](#)

INFOGRAFÍA: IVA. NUEVAS REGLAS DE LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR VIA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIONES, RADIODIFUSIÓN O TV

Toca la imagen o este [enlace](#) para verlo grande

Material de apoyo:
[Recordar PGE 2018 referente al IVA](#)
[Norma comunitaria sobre servicios prestados por vía electrónica de telecomunicaciones,...](#)



Auto del TS de interés

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Tributación por obligación real. Fallecimiento de residente en Brasil, existiendo en el caudal relicto varios inmuebles situados en España. ¿Resulta aplicable la doctrina sentada en la Sentencia del TJUE de 3 de septiembre de 2014, C-181/12, a no residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo?

[Auto del TS de 12/12/2018](#)

Precisar que la cuestión que presenta interés casacional objetivo para la formación de la jurisprudencia consiste en dilucidar si la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contenida en la Sentencia de 3 de septiembre de 2014 (127/12) se aplica a ciudadanos de Estados que no sean residentes en la Unión Europea ni en el Espacio Económico Europeo, por cuanto que el artículo 63 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea prohíbe las diferencias de trato fiscal en las sucesiones -particularmente respecto de bienes inmuebles ubicados en España- en función de la residencia de los causantes o causahabientes.



Fallecimiento de residente en Brasil

Enlace: [Auto](#)

Fecha: 12/12/2018